

Expediente: 100/23-A3
Carátula: MOSQUERA JORGE MARIO C/ MEDINA ROBERTO MARCELO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/10/2024 - 05:01
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MEDINA , ROBERTO MARCELO -DEMANDADO
27213309671 - MOSQUERA, Jorge Mario-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 100/23-A3



H20920578064

JUICIO: MOSQUERA JORGE MARIO c/ MEDINA ROBERTO MARCELO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 100/23-A3.^{RDLÁT}

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo I nom

Concepción, 15 de octubre de 2024.-

A la pericial contable: no ha lugar, atento a que se trata de una relación laboral no registrada. Estése a lo dispuesto por el art. 300 del CPCCT, de aplicación supletoria al fuero.-

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.